UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

03 NOV. 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 327-2021-FCA-D

Ayacucho, 29 de octubre de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **JULIAN AGUSTIN HUAMANÍ HUAMÁN** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **JULIAN AGUSTIN HUAMANÍ HUAMÁN**,con Solicitud de Registro N° 2143081.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con Dictamen N° 016-2021-CDGA/CMMR-P/HSR-M de fecha 25 de octubre de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en **Ciencias Agroforestales** del señor**JULIAN AGUSTIN HUAMANÍ HUAMÁN.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente por BAUTISTA GOMEZ ROLANDO
Fecha: 2021.10.29 22:06:02 -05'00'

Distribución:
Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.